

EVALUACIONES HIGIÉNICAS

¿Impulso o freno?

10/03/2010

Auxi Gutiérrez Montesinos
Salud Laboral CCOO- Madrid

Dimensión del problema

UE-27 -----167.000 muertes como consecuencia del trabajo



159.000 enfermedades



74.000 exposición de sustancias peligrosas

**ENFERMEDAD PROFESIONAL > ACCIDENTE TRABAJO
(10 veces más)**

Dimensión del problema

Año	2009
Accidente de Trabajo («Sustancias químicas, explosivas, radiactivas y biológicas»)	6004
Enfermedades Profesionales	2837

- “El impacto de las enfermedades de origen laboral en España” (ISTAS)
 - ▣ Año 2008 en España más de dos millones de trabajadores afectados por algún problema de salud relacionado con su trabajo.
 - ▣ 90.000 nuevos casos de enfermedades de origen laboral.
 - ▣ Año 2006 fallecieron en España alrededor de 14.000 hombres y más de 2.000 mujeres como consecuencia de enfermedades debidas a exposiciones ocurridas en sus lugares de trabajo.

Subregistro total del 79% de los casos

Dimensión del problema

- Europa -----
 - 15% de los trabajadores europeos afirma que manipula productos químicos durante una cuarta parte de su tiempo de trabajo, el 10% afirma que inhala vapores y el 19% respira polvo, gases y humos.

- VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo -----
 - Se estima que un 27,5% de los trabajadores manipula sustancias o preparados nocivos o tóxicos en su trabajo y respira polvos, humos, aerosoles, gases o vapores nocivos o tóxicos.

- Carex-Esp ----- 6.758.551 exposiciones que correspondían a un número total de trabajadores expuestos de 5.002.736.

25,4% de la población activa Española está expuesta a cancerígenos en el lugar del trabajo.

Conocimiento del Riesgo

- De los trabajadores que manipulan o respiran sustancias nocivas o tóxicas, el 13,4% afirma desconocer los efectos perjudiciales para su salud de estos productos (VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo).
- En el 65,7% de las empresas visitadas, los delegados de prevención afirman que los trabajadores expuestos desconocen los efectos perjudiciales para su salud de estos productos (Exposición Laboral a productos químicos en la Comunidad de Madrid. USMR-CCOO).
- Efecto inmediato: accidente.
- De las delegados preguntados el 36,7% no disponía de ninguna fichas de datos de seguridad.

Evaluación de riesgos

- No es el comienzo: principio de eliminación del riesgo, LPRL art. 15
- Los riesgos derivados de la exposición a agentes químicos no están evaluados en un 27,1% de las empresas y en un 39,8% están evaluados tan sólo en la evaluación inicial de riesgos (USMR-CCOO).
- No consultan previamente con los representantes de los trabajadores.
- En el 16,4 % de las empresas con evaluaciones de riesgos, el delegado de prevención **no está presente** en el momento de realizar las mediciones y en el 36,4% han estado presente en algunas de las mediciones realizadas.

Evaluación del riesgo

- “Exposición Laboral a productos químicos en la Comunidad de Madrid” USMR-CCOO:
 - En un 34,5 % de las evaluaciones no se han evaluado **los procesos de trabajo**.
 - No se identifican todos los **trabajadores expuestos ni se describen las tareas** (43,6%). Ni los trabajadores **innecesariamente expuestos** en un 63,6%
 - En 30,7% no se incluyen datos sobre el **estado de salud** de los trabajadores .
 - No se identifica **cantidades** de producto utilizado.
 - Asimismo, no se han considerado los **efectos aditivos** en el 43,6 % ER.

- La evaluación de riesgos no se refiere **a todos los agentes químicos** peligrosos existentes en el lugar de trabajo.
 - Causa: Posible presencia de productos químicos en el puesto de trabajo.
 - Descripción del riesgo: Determinados productos químicos utilizados en el puesto de trabajo presentan propiedades tóxicas, nocivas, irritantes, etc...

Valoración del Riesgo

- “Excesivas referencias normativas”; Se hace referencia a documentos “desfasados” y/o obsoletos; Se mencionan **normas UNE** sin contar después los métodos.
- Daños a la salud – vía entrada – descripción peligrosidad intrínseca .
 - ▣ Probabilidad/severidad: **¿Fiable?**.
- VLA: Criterio de la **decisión básica** de las evaluaciones de riesgos.
- RD 665/97, Reglamento de cancerígenos y Mutágenos establece que:
 - ▣ La no superación del valor límite no eximirá del cumplimiento de....sustituir al cancerígeno, usar un sistema cerrado de trabajo, reducir el nivel de exposición al más bajo posible...
 - ▣ Los límites de exposición adoptados para cancerígenos no son un referencia para garantizar la protección de la salud.

Medidas de Prevención

- Sustitución de los agentes químicos: **NO**, sino de trabajadores sensibles a los mismos.
- Efectúan *propuestas preventivas genéricas*.
- Entre las medidas preventivas propuestas con una abrumadora mayoría se utilizan los equipos de **protección personal** (97%), frente a las recomendaciones de eliminación del riesgo y las medidas organizativas (25,9%).
- Cuando se toman medidas tras el estudio de riesgos específicos, las adoptadas con más frecuencia son la *modificación o suministro de equipos de protección individual en las ramas de Metal* (23,1%) y *Química* (26,6%), según la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.

**Un equipo de protección inadecuado
es un riesgo que no se ve**

Vigilancia de la Salud

- En el estudio realizado por la Secretaría de Salud Laboral de CC.OO. de Madrid en las empresas en las que se localizaron agentes cancerígenos o mutágenos, el porcentaje de trabajadores que reciben **vigilancia de la salud específica** y orientada al riesgo es del 25,8%, no siendo así en el 74,2%.
- La vigilancia de la salud debe integrarse en la planificación de la actividad preventiva.
- La vigilancia de la salud es algo formal en las evaluaciones que identifican el riesgo químico.
- Se extienda a todo el período de exposición y que sirva para detectar los cambios que se van produciendo, a largo del tiempo, de los patrones de salud o la aparición de nuevas alteraciones en los trabajadores expuestos.

Estrategias de intervención

- ✓ Adoptar las medidas preventivas por la mera existencia del riesgo químico o factores de riesgo químicos.
- ✓ Impulsar el conocimiento de los productos químicos peligrosos utilizados.
- ✓ Principio de precaución.
- ✓ Enfoque Preventivo: Evaluación de riesgos??

¿Impulso o freno?

EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS



Reflexión

15 segundos:

1 trabajador muere por AT o EP y 160 trabajadores sufren un accidente relacionado con el trabajo.

Lo que quiere decir...

**¿RIESGO
ACCEPTABLE?**



¡Gracias!

“Todo individuo tiene derecho a la vida, al trabajo... a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo... Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.”

(Declaración Universal de Derechos Humanos, Naciones Unidas, 1948).